

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8697 CEUTA

Edicto

Don Andrés Vega Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. 1.^a Inst. e Instrucción y de lo Mercantil n.º 5 de Ceuta, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en la Sección I declaración de concurso 0000291/2017, con NIG 51001 41 1 2017 0002576, seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 11/12/2017 Auto de declaración de concurso voluntario, aclarado por Auto de fecha 26/12/2017 de la mercantil UNIVERSAL IMPEX, S.L., con CIF B11965993, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Velarde, número 23, de Ceuta.

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º-El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de 1 mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º-La identidad de la Administración concursal es la siguiente: D. Jorge Zambrana Ledesma.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Avenida Blas Infante, n.º 17, Bloque 3, bajo izquierda, Algeciras.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: coursal1@cyoauditores.com

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Ceuta, 5 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180009348-1